

En un cuartillo.



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NVEVE.



on del dia 7. de Mayo de 1823. Viernes

En virtud de la lectura de la Acta de la Comision para el Bien de las Provincias de Veracruz y Guanajuato celebrada en 4. del presente mes, se ha acordado por el ayuntamiento de esta Capital el nombramiento de un Comisionado para que se dirija a esa Capital el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Micheltorena, vecino de Valladolid, con instrucciones de que se dirija a la Diputacion de Veracruz, para que se acuerde con esta sobre asuntos de interes comun de las capitales, a fin de establecer en union de las de Veracruz, y de la de S. Juan de los Rios, como adicional al plan del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, un sistema de representacion popular, en que se solicite la unidad de representacion popular de todas estas provincias, mientras se verifica la institucion del Congreso Nacional a que se combina el presente a las condiciones breves que se expresan en el plan. Se hizo leer la credencial que al efecto tiene el ayuntamiento de Valladolid, y como se ha resultado, que se le han dado credito a los señores de Valladolid, que se ofrezcan del modo mas benéfico a la causa publica, se tuvo por conveniente la concurrencia personal del Comisionado con esta Excmo. Junta.

para la qual se le cito' por medio del Secretario
dandole oíento despues del Sr Voial Decano, por la
investidura de M. hrennante de aquella Corporacion
En seguida expuso con menor las causas que movie
ra, a tomar esta providencia, a la Santa Synoda su
comisaria, procurando... las razones de conveni-
encia, y misericordia que con... el medio...
de naturalidad... Sin embargo... el orden, y...
trata... de las... de cada... su
patria, representado de... que... su residen-
cia en... que lo... que susponda
sus... el... Congreso...
...: El... que... este... de...
... la... del...
... con... de...
... y...
... de... y...
...: De...
... que no se espera,
... de...
... que...
... el...
... del...
... de...
... que...
... el...
... de...
... de...

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NVEVE.



que su Comandante general el Sr Coronel Otero
 esta guardando en Guenatari, donde se halla en la
 su... con el Sr. D. Juan Diez Barragan q. lo es
 de aquella Provincia, y manda ya las Tropas de
 ... con amueñia de Dho Sr Otero. Al continua-
 cion expuso el Sr. Herrera, que si se separa de esta
 ... se disminuye su representa-
 cion... hallarse reducida a los muy pocos vocales para
 ejercer sus funciones. El Sr. Montedica dixo, q. p.^a actuar
 no se necesita tanto numero, como p.^a en las Diputa-
 ciones; a la manera q. en las Audiencias son suficientes
 tres vocales, b.^a pronuncian sentencias definitivas aun en
 ... de tanta gravedad como la vida, y fortuna de los
 ... y los Sres. ... dirigiendose a la opi-
 non del Sr. ... nombrarse a
 uno de los Sres. ... en esta Junta, sub-
 tituyendole ... a quien se llame in-
 ... aunque ... los q.^e se
 ... a venia por ... q. este sea
 el Sr. Ayala; y el ... a quien se comisione, no ha-
 brica inconveniente en q. fueren ... de la Corporacion: en
 lo que queda ... por general votacion
 de los Sres. concurrentes; xentando solo el nombramiento in-
 dividua! de los sujetos q.^e devran ... la Representacion

de esta Provincia: à lo que se procedió ^{te} inmediatamente p.
votacion publica que hizo cada uno de los Sres voca-
les, y recayo con la totalidad de sufragios, en el Sr
D. Juan Ignacio Godoy, Diputado que fue por esta
Provincia en el disuelto Congreso Mexicano. Siendo en fa-
vor del Sr Herrera los de los Sres Chico, y Beramilla; y
en favor del Sr Monteideoca, el del Sr Herrera,
as como el primero, y el Sr Intendente, se lo die-
ron al Sr Beramilla. Y habiendo manifestado
el Sr Herrera, que se le seguian perjuicios
con este nombramiento, por la separacion q
le era preciso hacer de su familia, o necesi-
dad de que lo acompañare a donde fuera, sig-
nifico el Sr Intendente, que en esta conside-
racion se habia decidido por el Sr Beramilla,
el que tambien indico, hablarse en las mismas
circunstancias. Con cuyo motivo, y el de
haber quedado igual la votacion por uno, y otro,
se resolvió de tanta pendiente, hasta la noche
del dia de hoy; procediendo en seguida al nom-
bramiento del suplente que hizo el Sr Monteideoca
para que tuviera su proceso a la Cámara
de Diputacion de Guadalajara, a donde no puede
ir por su persona, por tener que ir a su
casa, con igual objeto. Fueron por tanto
al intento por el Sr Intendente, el Sr Coronel
D. José Ignacio Ureba, Diputado que fue en
dicho Congreso Mexicano, por la Provincia de

Veracruz, y se halla actualmente en esta Ciudad,
y el Lic.^{do} D. Toré Maria Anaya, verino de la mis-
ma, decidiendose la votacion por el primero sin di-
xepancia; y asi concluyo la Sesion presente.

Bezanilla

J. G. Alvarado